INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA S.A. c/ BUENOS AIRES, PROVINCIA DE s/REPETICION - (EXPEDIENTE DIGITAL) - 1890/2020

TAA

Buenos Aires,

Se agregan los escritos ingresados por la doctora María Eugenia Navarro, "SOLICITA SE INTIME" "SOLICITA SE INTIME. SOLICITA PRÓRROGA DEL PERÍODO PROBATORIO", y se los provee:

I. Intímese al perito designado en autos a que, en el plazo de cinco días, manifieste si acepta el cargo conferido en el marco de las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de nombrar otro en su reemplazo (conf. art. 469 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). Notifíquese.

II. Se tiene presente lo demás señalado.

Signature Not Verified
Digitally signed by ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ
Date: 2026.06.03 12:43:00 ART